

Informe de la Comisión Mundial de la OIT  
sobre el Futuro del Trabajo

Joaquín Nieto  
Director de  
la OIT en España

# Una propuesta esperanzadora para transitar hacia el mañana con justicia social y trabajo decente

El futuro del trabajo ya está aquí, asomando con fuerza. La revolución digital, la transición energética, los desequilibrios demográficos y la irrupción migratoria están reconfigurando el escenario laboral y las relaciones de trabajo en todo el mundo y generando una justificada incertidumbre. ¿Hasta dónde llegará la sustitución de empleos tradicionales por los robots y por la inteligencia artificial? ¿Cómo serán los nuevos empleos? ¿El trabajo de plataformas tiene que ser necesariamente un trabajo precario sin derechos ni protección social? ¿Vamos a poder controlar nuestro tiempo y nuestra intimidad o vamos a estar a disposición total de la empresa? ¿Viviremos épocas mejores o estaremos asistiendo a un gran retroceso? Estas preguntas y otras similares no están solo en los ámbitos académicos o institucionales, sino que también forman parte de las conversaciones cotidianas en los bares y en las casas.

Estamos asistiendo a un cambio de época. Con la digitalización y la robotización se están produciendo enormes transformaciones en el ámbito de la producción y la organización del trabajo en todo el mundo, extendiendo las cadenas mundiales de suministro, que ocupan ya a más de 600 millones de personas, y facilitando la aparición disruptiva del trabajo a demanda sin derechos laborales a través de plataformas digitales. Las tendencias demográficas, continentalmente desiguales, en un mundo económica y socialmente desigual, y en un contexto global más conflictivo e inseguro, junto a los desplazamientos humanos provocados por el cambio climático, están generando un intenso crecimiento migratorio de proporciones desconocidas. Finalmente, la crisis medioambiental y

climática, derivada de un modelo económico insostenible, obliga al abandono de los combustibles fósiles y a cambios acelerados del sistema de producción y consumo energético que afectan por entero a sectores tan básicos de la economía como la energía, el transporte, la edificación y la alimentación, en los que trabaja más de la mitad de la población laboral mundial.

Desde la perspectiva de los impactos laborales de todos estos fenómenos conviene distinguir dos tipos de efectos relacionados, respectivamente, con la cantidad y con la calidad de los empleos.

En relación con la cantidad, no se sabe con certeza –pues los estudios al respecto son muy dispares– cuántos serán los empleos afectados por estos cambios, cuántos se perderán y cuántos se ganarán. Muchos sectores, empresas y profesiones van a desaparecer y otras nuevas surgirán. Es posible que, como en las anteriores revoluciones industriales –a pesar de los augurios sobre el fin del trabajo, hoy hay 3.300 millones de trabajadores en el mundo–, los nuevos sectores impulsen la creación de nuevos sectores económicos y de nuevas necesidades sociales que crearán nuevos empleos que sustituirán a los que se pierden, incrementando la empleabilidad global. Veamos algunas hipótesis al respecto.

La digitalización de la economía y de la sociedad conlleva nuevas profesiones cambiantes que obligan a cambios en los sistemas educativos y a su extensión a lo largo de toda la vida de las personas, lo que multiplicará el número de profesionales dedicados a la formación y la educación. La sustitución de las energías de origen fósil por otras de origen renovable generará

una fuente de empleo que según los primeros estudios realizados por la OIT creará cuatro veces más empleos que los que se perderán. El envejecimiento de la población, en un contexto de irrupción global del feminismo cuestionando con razón la desigualdad de las mujeres en relación con los trabajos, requerirá no sólo el incremento de la importancia y de la dedicación a los cuidados a las personas, sino también cómo se realizan, por un lado, habrá reparto y disminución de los cuidados no remunerados y, por otro, un incremento inédito de los trabajos de cuidados remunerados, generando un enorme caudal de nuevos empleos.

Aunque no sabemos con certeza el número de empleos que desaparecerán y que se crearán, lo que sí sabemos es que casi todos los sectores económicos se verán, de una u otra manera, transformados y que los impactos en la distribución de los empleos que se crearán y de los que se perderán serán temporalmente, territorialmente y sectorialmente desiguales. Porque los nuevos empleos que se crean no lo hacen ni en el mismo momento ni en el mismo lugar en que se destruyen. Este asincronismo sitúa con fuerza la necesidad de gobernar los procesos transicionales para que esta transición sea justa, de forma que todos los trabajadores afectados tengan la certeza de la protección de una garantía que les asegure unos ingresos vitales, protección sociosanitaria para sus familias y una formación para adaptarse a los nuevos empleos.

En relación con las condiciones laborales y cómo los cambios impactarán en los trabajadores, en términos de derechos y condiciones de trabajo, todo indica que dadas las tendencias actuales derivadas de la economía digital, si no se actúa para corregirlas, es probable que se agrave la precariedad laboral y se incrementen las desigualdades, de forma que, en algunos aspectos, la "economía de las plataformas" podría llegar a recrear las condiciones de trabajo del siglo XIX, generando un enorme retroceso. Pero la economía digital puede servir también para reducir los trabajos penosos y peligrosos e incrementar la productividad liberando tiempo de trabajo para conciliar la vida personal y laboral.

En este contexto, con ocasión de su centenario, la Organización Internacional del Trabajo promovió un amplio debate sobre el futuro del trabajo en más de

cien países y creó la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo. Se trata de una comisión independiente con asistencia técnica de la OIT, integrada por 27 personalidades destacadas de todo el mundo, representativas de diversos ámbitos (gubernamentales, sindicales, empresariales, académicos y sociales), y copresidida por el primer ministro de Suecia, Stefan Löfven, y el Presidente de Sudáfrica, Cyril Ramaphosa. Esta Comisión lanzó el pasado 22 de enero un informe histórico titulado "Trabajar para un Futuro más prometedor". El informe contiene una serie de propuestas que constituyen un programa innovador y ambicioso para hacer frente a los desafíos de nuestro tiempo, partiendo de

*Con la digitalización y la robotización se están dando enormes transformaciones en el ámbito de la producción y la organización del trabajo -extendiendo las cadenas mundiales de suministro- que ocupan ya a más de 600 millones de personas y que facilitan la aparición disruptiva del trabajo a demanda a través de plataformas digitales y sin derechos laborales.*

datos que parecen insoslayables: dos tercios de los puestos de trabajo de todo el mundo se verán afectados —y en muchos casos sustituidos— por la digitalización y la automatización, así como por la transición energética. Lo cual representa a la vez un enorme desafío y una oportunidad. El informe invita a nuestras sociedades a revitalizar el *contrato social* que hace posible la cohesión social y la convivencia con un programa de acción que, siguiendo la inspiración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, está centrado en las personas y articulado en tres ejes: invertir en las capacidades de las personas; invertir en las instituciones del trabajo y aumentar las inversiones en trabajo decente y sostenible.

Las diez propuestas que contiene el informe configuran una agenda global que tiene en cuenta no sólo la necesidad de adaptarse a los cambios, sino de redirigirlos a reducir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de todos y todas.

El establecimiento de una Garantía Laboral Universal para todos los trabajadores de todo el mundo, independientemente de su relación contractual y de su

situación laboral, es una de las propuestas más innovadoras. Exhorta a garantizar a cada trabajador y a cada trabajadora cuatro garantías básicas. En primer lugar, las relacionadas con los denominados derechos fundamentales del trabajo (es decir, libre de trabajo infantil, y de trabajo forzoso, sin discriminación y con libertad sindical y negociación colectiva); a las que se añaden tres garantías más, como son: un salario vital adecuado, horas de trabajo limitadas y seguridad y salud en el trabajo (aspecto que el informe considera también como un derecho fundamental).

Esta Garantía Laboral Universal se completaría, según las recomendaciones del informe, con una Protección Social Universal, al sugerir el establecimiento de una cobertura universal básica para todas las personas desde el nacimiento a la vejez, que debe ser complementada con sistemas contributivos.

El enfoque de las propuestas está en gran parte dirigido a acompañar a las personas en los procesos de transición que vivirán a lo largo de su trayectoria vital y laboral, de forma que uno de los objetivos principales de la inversión en las personas sea para garantizarles una formación permanente a lo largo de la vida, estableciendo un sistema de derechos que permita a los trabajadores obtener tiempo de trabajo remunerado para su formación.

El informe aborda también la irrupción de la tecnología y de la inteligencia artificial en el trabajo desde una perspectiva ética. El enfoque de la Comisión es el control humano, de forma que las decisiones finales que afectan a los trabajadores deben ser tomadas por seres humanos y no por algoritmos.

Por otro lado, como no podía ser de otra forma, el informe entra en las situaciones laborales más nuevas y disruptivas, como los trabajos de la economía de plataformas, en muchas ocasiones en forma de *crowdworking* internacional, trabajando a demanda, para los que sugiere unas reglas internacionales a los trabajadores *on demand*, se recomienda que puedan acordar un número mínimo de horas garantizadas y previsibles, con una prima por un trabajo que no está garantizado y una remuneración por tiempo de espera para compensar los periodos en los que los trabajadores por hora están «de guardia». Esto debería ir acompañado de una nueva forma de gobernanza de la economía de plataformas, con reglas del juego internacionales, como en su momento se ha hecho con el Convenio sobre trabajadores del mar.

Una agenda transformadora para la igualdad de género es parte también de este programa, proponiendo, además de la medición de los trabajos de cuidado, políticas públicas que busquen una distribución más equitativa de estas tareas entre hombres y mujeres, mayor inversión en servicios públicos de cuidado y una exigencia de mayor transparencia salarial por parte de las empresas. Estas medidas deberían ir complementadas con una mayor representación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos y un esfuerzo renovado para poner fin al acoso y a la violencia en el mundo del trabajo, lo cual podría ser plasmado en un futuro convenio internacional a ser adoptado en la próxima Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de este año.

Brindar acompañamiento en las transiciones; ampliar la soberanía del tiempo; impulsar inversiones en la economía verde, en la economía de los cuidados y en la economía digital, son otras de las ambiciosas propuestas que dan potencia al informe.

La idea de universalidad que recorre todo el informe nos remonta a los orígenes de la OIT y a la consigna de que no habrá paz duradera sin justicia social. Hoy, como hace cien años, esta premisa sigue siendo fundamental. Los desafíos en el mundo del trabajo lejos de animarnos a posiciones derrotistas nos abren la puerta para fomentar un nuevo modelo de desarrollo más sustentable garantizando una transición justa para todos. Un modelo no basado en el crecimiento ilimitado del uso de los recursos ambientales y energéticos, sino en el ahorro y la eficiencia, las energías renovables, la economía del conocimiento, la formación y la atención a las personas, actividades que necesitan mucho más empleo. En esto la OIT tendrá un rol muy importante para jugar, y el diálogo social con los interlocutores sociales será clave para establecer estrategias nacionales que puedan bajar al plano nacional las recomendaciones lanzadas.

El informe será presentado en junio de este año en la histórica Conferencia Internacional del Trabajo de 2019, la Conferencia del Centenario. Queda claro que no se tratará de una mera efeméride, sino de la apertura de un proceso que buscará un mandato renovado para garantizar la justicia social y el trabajo decente en el siglo XXI. **TEMAS**